



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.-

VISTO la Resolución N° 274/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a la Universidad Tecnologíca Nacional un refuerzo presupuestario para el ejercicio 2004, destinado a financiar el pago de UN (1) trimestre, a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Universidades Nacionales (FONID).

Que dicho incremento presupuestario obedece al aumento habido en el valor de la cuota de dicho incentivo.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2004, la suma de CINCO





..//

MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$ 5.306,00) con destino al pago del Incentivo Docente - FONID -, en el programa, inciso y partida principal que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 500/2004

Ing AECTOR CARLOS BROTTO

Mg Hat HÉCTOR RENÉ GONZÁLE.

Secretario Académico y de Planeamiento